



Defensoría estableció mesa de trabajo con sectores involucrados **Defensoría investiga implicaciones laborales del salario único a los trabajadores**



La Defensoría de los Habitantes inició una investigación a raíz de las posibles implicaciones laborales que generaría la implementación de un salario único en la clase trabajadora del sector público del país; como parte del estudio se instaló una mesa de trabajo que durante los próximos dos meses establecerá reuniones con distintos sectores involucrados.

Más información en Pág.2. *Foto con fines estrictamente ilustrativos.*

Sede regional de Puntarenas implementó programa de visitas
Defensoría a Quepos y Paquera para atender denuncias sobre servicios públicos



Más información en Pág.5. *Foto Defensoría.*

Municipalidad de Puntarenas informa que ya dio visto bueno a propuesta **Defensoría sigue de cerca trámite de plan regulador de Isla de Chira**



Más información en Pág.4 .

Foto con fines estrictamente ilustrativos.

Defensoría estableció mesa de trabajo con sectores involucrados

Defensoría investiga implicaciones laborales del salario único a los trabajadores

La Defensoría de los Habitantes inició una investigación a raíz de las posibles implicaciones laborales que generaría la implementación de un salario único en la clase trabajadora del sector público del país. Así lo anunció esta mañana la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum.



La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, participa en un encuentro donde se analizan las implicaciones del salario único. Susán Quirós, abogada de la Anep, expone el criterio de esa agrupación sindical.

Foto Oficina de Prensa DHR

El análisis del caso es asumido por la Dirección de Asuntos Laborales de la Defensoría de los Habitantes, que tramita una serie de quejas presentadas por representantes de los trabajadores de instituciones como el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el Banco Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros.

Como parte del proceso de investigación, la Defensoría procedió a instalar una mesa de trabajo que durante los próximos dos meses establecerá reuniones con distintos sectores involucrados en la materia para que puedan exponer sus apreciaciones sobre los beneficios y/o perjuicios que significa la posible implementación de un salario único para las y los trabajadores.

El proceso de consulta inició el pasado martes 7 de setiembre, con el estudio del proyecto de salario único y las Convenciones Colectivas, con participación de sindicatos como la ANEP, APSE y SINDEU-UCR, e invitados y representantes de las Organizaciones Sindicales, UNPROBANPO, SEBANA, UPINS.

El salario único ha sido definido por la Contraloría General de la República, como “...un salario total o global que devenga el trabajador en forma compleja, el que incluye el salario base, los sobresueldos, anualidades, beneficios, etc, en sí mismo, o sea que el salario que se percibe en estas condiciones lleva implícito los sobresueldos que se reconocen en el sector público.”

Este estudio que realiza la Defensoría es importante debido a que a la fecha no existe un proyecto de ley aprobado por la Asamblea Legislativa, pues el proyecto de ley denominado “Ley General de la Relación Pública de Servicio modificación del Estatuto de Servicios Civil” expediente 17.628 que contiene en su artículo 70 la incorporación de “salario único” únicamente para los servidores de nuevo ingreso fue retirado de la corriente legislativa.

No obstante, en algunas entidades financieras se han incluido transitorios en las convenciones colectivas de Trabajo, donde se establece el traslado “voluntario” del salario base más pluses a la modalidad del salario único.

La Defensoría de los Habitantes en todo momento como Institución contralora de legalidad de acuerdo a sus competencias dadas por la Ley No. 7319, estudiara todos los pormenores de este asunto para emitir posteriormente, un pronunciamiento en torno al tema de salario único y las posibles afectaciones o beneficios para los trabajadores del Sector Público.

Por el momento hace un llamado a todos los trabajadores del Sector Público en el sentido de que la medida no es obligatoria para ningún trabajador y que no se les puede introducir en este sistema a la fuerza, por lo que cualquier trabajador que considere que haya mediado alguna situación especial para introducirlo en el sistema de salario único, puede interponer las denuncias correspondientes ante la Defensoría de los Habitantes para que sean investigadas.

Por otro lado, a raíz de este modelo de sistema salarial surge un tema importantísimo: las convenciones colectivas, -figura legal utilizada por Bancos e Instituciones Descentralizadas para introducir el modelo de “salario único”, que también serán estudiadas en la mesa de diálogo ya instaurada, para que se respeten todas las disposiciones contenidas en la Constitución Política, artículo 62 y los Convenios Internacionales de la OIT vigentes en el país Nos. 87, 98 y 135 y los fallos dados por la Sala Constitucional y la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por lo que se revisará la forma en que “el salario único” haya sido incluido o hacia futuro pudiera ser incluido en las Convenciones Colectivas, pues toda dependencia estatal deberá de cumplir con las regulaciones señaladas.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Municipalidad de Puntarenas informa
que ya dio visto bueno a propuesta

Defensoría sigue de cerca trámite de plan regulador de Isla de Chira



Durante la visita a Puntarenas el Defensor Adjunto, Luis Fallas, conversó con el alcalde, Juan Luis Bolaños, sobre el Plan Regulador de la Isla de Chira.

Foto Defensoría

La Defensoría de los Habitantes sigue de cerca el trámite de aprobación de un plan regulador para la Isla de Chira en Puntarenas, con el propósito de que los vecinos de esa zona cuenten con un instrumento que permita el ordenamiento y la planificación territorial.

La sede regional de la Defensoría en el Pacífico Central ha insistido ante la Municipalidad de Puntarenas en la necesidad de agilizar este proceso y ya el gobierno local informó que avaló la propuesta presentada meses atrás por parte de un grupo especializado que impulsa el plan, de tal manera, que esta gestión permitiría continuar con el proceso de aprobación de la reglamentación necesaria para su posterior implementación.

Recientemente el Defensor Adjunto de los Habitantes, Luis Fallas Acosta, solicitó al Alcalde de Puntarenas, Juan Luis Bolaños, durante una visita a la provincia, analizar con mayor celeridad posible la versión final de los reglamentos que actualmente prepara la organización PRODUS-UCR la cual se encuentra en un estado muy avanzado.

Para elaborar el Plan Regulador de la Isla de Chira se ha contado con el importante aporte de la organización PRODUS-UCR, cuyo instrumento permitiría entre otras cosas, el ordenamiento territorial de la comunidad, la normalización de títulos de propiedad, derechos de posesión y permisos constructivos. La intención es maximizar los espacios urbanos y aprovechar la infraestructura para el bien de la comunidad sin afectar el ambiente.

La Isla de Chira se encuentra en el Golfo de Nicoya, pertenece a Puntarenas. Mide unos 11 kilómetros de largo por unos 5 kilómetros de ancho y una superficie de 52 kilómetros cuadrados. Cuenta con unos 4.000 habitantes aproximadamente. Entre los centros de población están Bocana, Jicaro, San Antonio, Lagartero, Palito y Montero.

Sede regional de Puntarenas implementó programa de visitas

Defensoría a Quepos y Paquera para atender denuncias sobre servicios públicos

A partir del mes de setiembre, los habitantes de Quepos y Paquera recibirán mensualmente los servicios que presta la sede regional pacífico central de la Defensoría de los Habitantes, para la atención y consultas sobre la prestación de los servicios públicos que se ofrecen en esa comunidad.



Esta iniciativa forma parte del proyecto “Una Defensoría cercana a las comunidades”; y se logró con la colaboración del Instituto Mixto de Ayuda Social; entidad que facilitó un espacio debidamente acondicionado para atender al público.

Disconformidad con el tiempo que demora la CCSS en resolver las solicitudes de pensión del Régimen No Contributivo; así como problemas con la asignación de citas en especialidades médicas del Hospital Max Terán; fueron algunas de las quejas presentadas por las y los habitantes en la primera visita que realizó la Sede Regional el pasado 1° de setiembre.

Profesionales de la Defensoría, de la sede regional pacífico central, realizan visitas frecuentes a Quepos y Paquera a partir de este mes.

Foto con fines ilustrativos. DHR

Según Juan José Arroyo, profesional de la sede regional encargado de atender esta zona, gran cantidad de habitantes se acercaron a la Defensoría para realizar consultas y pedir la intervención de la institución.

Para ejecutar este proyecto, la oficina regional se dio a la tarea de identificar aquellos lugares que estando dentro de su área de atracción registran solicitudes de intervención tales como Quepos y Paquera, donde se atendió al público en el primer lugar a inicio del presente mes y en Paquera el próximo 22 de los corrientes.

“Sea por desconocimiento o por la lejanía del lugar es necesario que la Defensoría traslade sus servicios para que las y los habitantes conozcan sus derechos frente a las actuaciones de la Administración Pública; se busca promover una cultura del ejercicio efectivo de los derechos de esta población”, dijo la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Fechas de visitas a comunidades puntarenenses

<i>FECHA</i>	<i>HORARIO</i>	<i>LUGAR</i>
22 de Septiembre	8:00 a.m. 12:00 m.d 1:00 p.m. 4:00 p.m,	Paquera
06 de Octubre	8:00 a.m. 12:00 m.d 1:00 p.m. 4:00 p.m,	Quepos
20 de Octubre	8:00 a.m. 12:00 m.d 1:00 p.m. 4:00 p.m,	Paquera
03 de Noviembre	8:00 a.m. 12:00 m.d 1:00 p.m. 4:00 p.m	Quepos
17 de Noviembre	8:00 a.m. 12:00 m.d 1:00 p.m. 4:00 p.m,	Paquera
01 de Diciembre	8:00 a.m. 12:00 m.d 1:00 p.m. 4:00 p.m,	Quepos
15 de Diciembre	8:00 a.m. 12:00 m.d 1:00 p.m. 4:00 p.m,	Paquera

Oficina de Prensa**Defensoría de los Habitantes**

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

